



14/2011

ACTA DE LA DECIMA CUARTA REUNIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE DESARROLLO URBANO.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 9:00 horas del día martes 24 de Mayo de 2011 encontrándose presente las personas que más adelante se señalan, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, se llevó a cabo la Decima Cuarta Reunión de la Comisión de Regidores de Desarrollo Urbano, bajo el siguiente orden del día:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL.

Se procedió a tomar lista de asistencia estando presentes las siguientes personas: por parte de la **Comisión de Regidores**: Lic. Luis Alfonso Márquez Borunda, Lic. Ana Imelda Jurado Muñoz, Ing. Ramón Arnoldo Sáenz Acosta y Lic. Teokali Angélica Hidalgo Ramírez en su carácter respectivo de Presidente, Secretario y Vocal; por parte de los asesores de Regidores: Lic. Gabriel Alonso Duran; por parte de la **Contraloría Jurídica**: Lic. Luis Fernando Proo Chavira, Lic. Antonio Aguirre López; por parte del **Instituto Municipal de Planeación**: Arq. Armando Marín Pérez, por parte del Colegio de Ingenieros: Ing. Ramiro Rolando Farias Rascón y por parte de la **Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología**: Arq. Reyes Javier Baeza Cano en su carácter de Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Ing. Gabriel Martín Valdez Juárez en su carácter de Sub Director de Programación, Arq. Graciela Zamora Fierro del Departamento de Análisis y Directrices del Plan Rector, Arq. Juan Carlos Chaparro Valenzuela del Departamento de Evaluación y control de Fraccionamientos, Lic. Adriana Villarreal Legarreta en su carácter de Coordinador Técnico. Por lo que se declara que existe quórum para sesionar.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Regidor Luis Alfonso Márquez Borunda somete a consideración de los demás integrantes la aprobación de la misma.

1. SOLICITUD PRESENTADA POR EL LIC. JAIME FEDERICO ELIAS MADERO; EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A FIN DE OBTENER LA APROBACIÓN PARA DESARROLLAR EL CONDOMINIO HABITACIONAL DENOMINADO "RINCONADAS DEL VALLE IV", EL CUAL SE UBICA EN LA ZONA PONIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 37,413.39 METROS CUADRADOS.

En uso de la palabra el Arquitecto Juan Carlos Chaparro Valenzuela, realiza explicación, por medio de una presentación de Power Point, a fin de obtener la aprobación para desarrollar el condominio habitacional denominado "rinconadas del valle IV", el cual se ubica en la zona poniente de esta ciudad, con una superficie de 37,413.39 metros cuadrados.

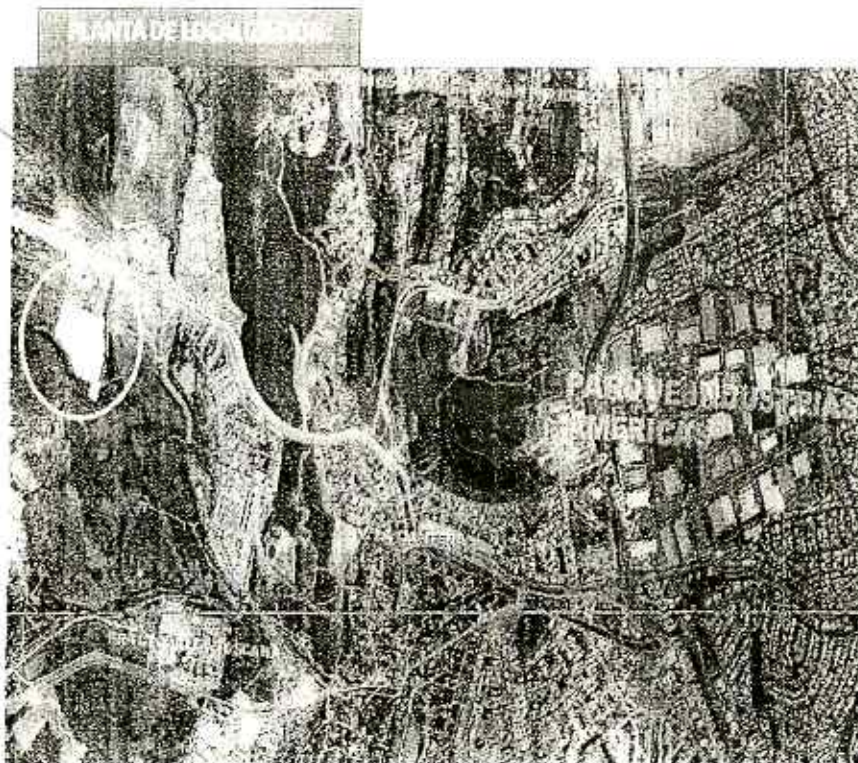
Datos:

"RINCONADAS DEL VALLE IV"

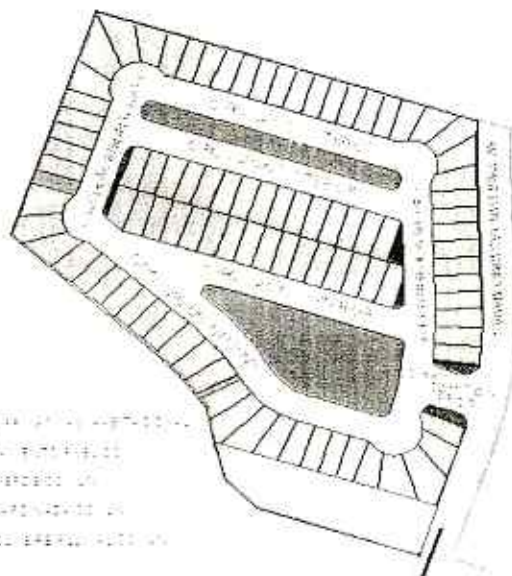
Conjunto Habitacional

Lic. Jaime Federico Elias Madero

Localizado en la zona Noroeste de la ciudad



PROPUESTA DE LOTIFICACIÓN



RELACIÓN DE USOS Y SUPERFICIES PROPUESTO

USO	Superficie. m2	Lotes
ÁREAS PRIVATIVAS		
Habitacional	16,462.95	94
Total Áreas Privativas	16,462.95	94
ÁREAS DE USO COMÚN		
Circulación Vehicular y peatónal	10,240.49	1
Áreas Verdes	3,645.15	2
Área Jardinadas	337.57	5
Servidumbre	175.10	2
Barda	59.48	2
Total Áreas de Uso Común	7,664.72	12
ÁREAS PÚBLICAS		
Verdad	4,245.87	n.a.
Equipamiento público	2,244.80	1
Total	37,413.39	107

Es la primera vez que se explica este condominio, existe otra autorización en principios del año pasado, son condominios horizontales, en régimen de condominio, con propiedad de áreas públicas comunes

Se sugiere una planta en conjunto para que quede más claro.

ACUERDO:

Ampliamente comentado y discutido lo anterior, por **UNANIMIDAD** de votos de los regidores presentes, se toma el acuerdo de aprobar la solicitud de referencia.

2. SOLICITUD DE PUBLICACION DE AVISO, PARA EL INICIO DEL ESTUDIO DE PLANEACION URBANA DENOMINADO "PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SUBCENTRO NORTE." EN UNA SUPERFICIE DE 1,183.21-34 Hectáreas. PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA POR MEDIO DEL IMPLAN, CON LA PARTICIPACION DEL APOYO DE SEDESOL.

Uso de la palabra por parte del IMPLAN el Arquitecto Claudio Enrique Fierro Islas, por medio de una presentación de Power Point, el Análisis Técnico que se realizó con relación al estudio de planeación urbana denominado modificación menor al plan de desarrollo "plan parcial de desarrollo urbano sub centro norte." en una superficie de 1,183.21-34 Hectáreas. Promovido por el ayuntamiento de chihuahua por medio del implan. con la participación del apoyo de SEDESOL.

Es una serie de instrumentos plan director, es una zona urbanizada y se trata de reforzar, con condicionantes y realizar unas propuestas urbanas, una habitacional, la ruta frontal, del Sub centro Norte, esta estructura se encuentra desarticulada, hay gran equipamiento de cobertura.



DATOS GENERALES

Nombre del estudio, Plan Parcial de Desarrollo Urbano Subcentro Norte

Nombre del promotor(es), Ayuntamiento de Chihuahua por medio del IMPLA con la participación del apoyo de SEDESOL

Localización, Al norte de la Ciudad

Superficie 1-183.21-34 Has.

DATOS DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO VIGENTE

Uso(s) de suelo actual Industria de bajo Impacto, Industria de Alto Impacto, Equipamiento Urbano, comercio, habitacional H35, Recreación y Deporte, Área de Reserva Estratégica

Uso(s) de suelo propuesto(s) Industria de bajo Impacto, Industria de Alto Impacto, Equipamiento Urbano, comercio, habitacional H35, Recreación y Deporte, Mixto Intenso, Mixto Moderado

DATOS DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO VIGENTE

Uso(s) de suelo actual Industria de bajo Impacto, Industria de Alto Impacto, Equipamiento Urbano, comercio, habitacional H35, Recreación y Deporte, Área de Reserva Estratégica

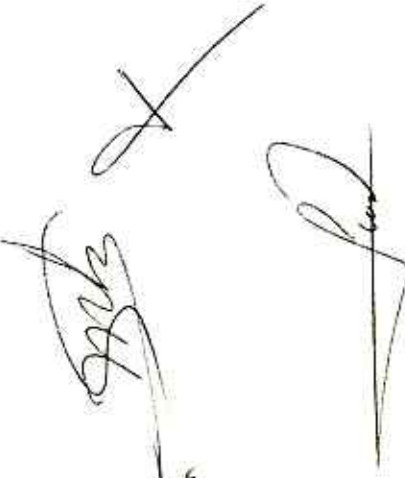
Uso(s) de suelo propuesto(s) Industria de bajo Impacto, Industria de Alto Impacto, Equipamiento Urbano, comercio, habitacional H35, Recreación y Deporte, Mixto Intenso, Mixto Moderado

RESTRICCIONES:

☒ Arroyo

☒ Industria

☒ Ferrocarril





Arquitecto Armando Marín en uso de la palabra, es muy importante tener claro cómo se van a ir manejando los proyectos en la ciudad, ya sea institucional o habitacional, sean instrumentos integrales, es el primer pan parcial de desarrollo urbano, en la zona sur de la ciudad.

Arquitecto Ramiro Rolando Farias Rascon, pregunta si se tuvieron pláticas con la UACH, a lo que el Arquitecto Armando Marín responde que si se tomaron algunas dinámicas, no a nivel preciso si no que valla a la par con el plan de desarrollo de la UACH, y por eso se entra en consulta pública para que la ciudadanía complemente o participe en la consolidación del plan de desarrollo.

ACUERDO:

Ampliamente comentado y discutido lo anterior, por UNANIMIDAD de votos de los regidores presentes, se toma el acuerdo de aprobar la solicitud de referencia.

ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra el Arquitecto Juan Carlos Chaparro Valenzuela, realiza explicación, por medio de una presentación de Power Point, a fin de obtener la aprobación sobre conjunto habitacional denominado "Pedregal de San Ángel localizado en la zona noroeste de esta ciudad.

DATOS:

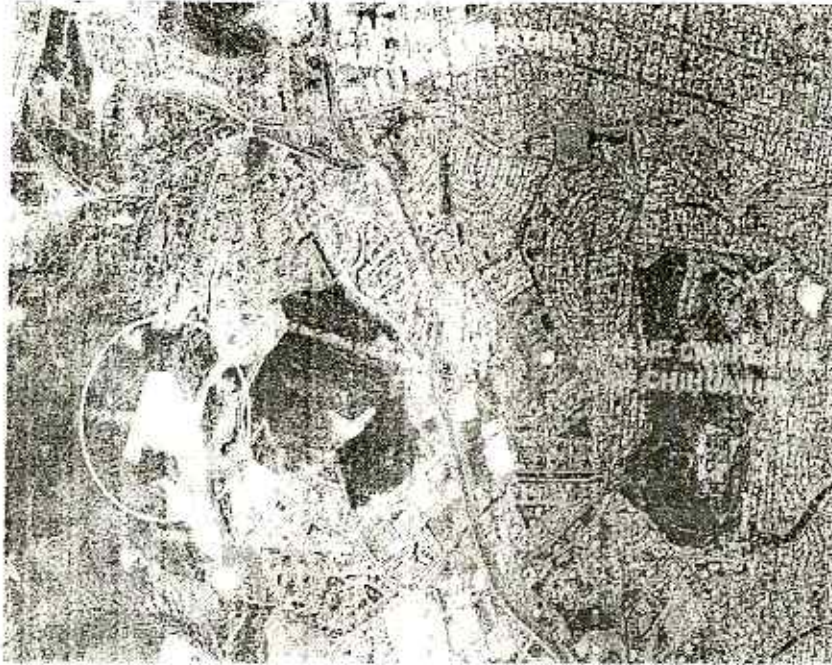
"Pedregal de San Ángel"

Conjunto Habitacional

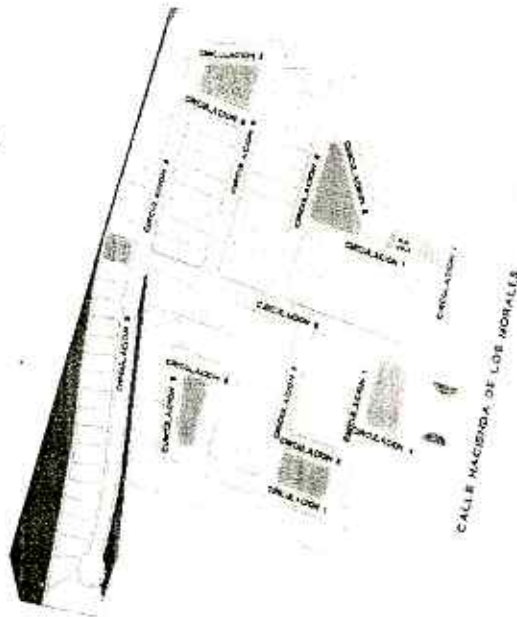
Lic. Juan Enrique López Barrio

Localizado en la zona Noroeste de la ciudad.

PLANTA DE LOCALIZACIÓN:



PROPUESTA DE LOTIFICACION



- HABITACIONAL
- AREA VERDE DE USO COMUN
 - AREA JARDINADA DE USO COMUN
 - SERVIDUMBRE DE USO COMUN
 - TALUD DE USO COMUN

RELACIÓN DE USOS Y SUPERFICIES PROPUESTO

USO	Superficie. m2	Lotes
AREAS PRIVATIVAS		
Habitacional	51.707.294	186
Total Áreas Privativas	51.707.294	186
AREAS DE USO COMÚN		
Circulación Vehicular y peatonal	28.823.798	7
Áreas Verdes	5.123.505	5
Área Lanchas	253.188	2
Servidumbre	87.597	1
Barda Perimetral	471.607	4
Talud	6.811.054	2
Total Áreas de Uso Común	42.281.570	24
AREAS PÚBLICAS		
Vereda	10.719.595	n/a
Deslinde	104.708.459	210
Donación Equipamiento público Fuera del Polígono	6.642.535	1
Total	37.413.39	211

Se condiciona a libre acceso por el pozo que se localiza de la JMAS.

En uso de la palabra el Ing. Gabriel Valdez comenta que se condiciona a presentar el documento sobre el estudio hidrológico de la zona.

Se locita la aprobación del anteproyecto para empezar a realizar el conjunto del expediente y a su vez se apruebe el proyecto.

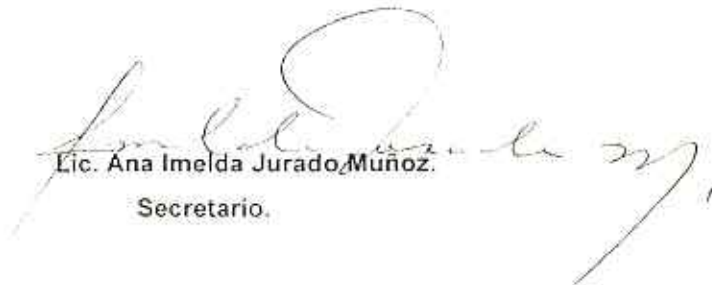
ACUERDO:

Ampliamente comentado y discutido lo anterior, se realiza la votación y aprueban con tres votos y uno en contra la aprobación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 9:40 horas, del día de su fecha, firmando la presente acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo para constancia


Lic. Luis Alfonso Márquez Borunda.

Presidente.


Lic. Ana Imelda Jurado Muñoz.

Secretario.


Ing. Ramón Arnoldo Sáenz Acosta.

Vocal.


C. Ma. Adela Soto Martínez.

Vocal.


Lic. Teokali Angélica Hidalgo Ramírez.

Vocal.